

**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**I3P-CIAD-07-2014**  
**SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA, CONTRATO ANUAL 2015**

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 9:00 horas del día 28 de noviembre de 2014, se reunieron en la sala de Juntas del Edificio "B" del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.- Coordinación Guaymas ubicado en km. 6.6 Carretera al Varadero Nacional Col. Las Playitas; la Dra. Jaqueline García Hernández, Coordinadora de la Unidad Regional Guaymas, la C.P. Brenda Annette Guzmán Robles, Encargada Administrativa; con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-07-2014**, para el servicio de **LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA, CONTRATO ANUAL 2015**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Guaymas, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 21 de noviembre de 2014.-----

Los proveedores que presentaron proposiciones en tiempo y forma son: SPD SEGURIDAD PRIVADA DEL DESIERTO S.A. DE C.V Y GENOVES SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.-----

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes, en el orden que se recibieron son:-----

Concursante	Importe total Contrato 2015 sin IVA
GENOVES SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.	\$ 458,932.08
SPD SEGURIDAD PRIVADA DEL DESIERTO S.A. DE C.V	\$ 418,200.00

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación.-----

De conformidad con el numeral 4.3 de la Convocatoria del concurso y en apego al segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP, sólo se evaluaron los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean desechadas, la revisión se ampliara a las siguientes proposiciones. -----

Las proposiciones evaluadas son las siguientes: SPD SEGURIDAD PRIVADA DEL DESIERTO S.A. DE C.V Y GENOVES SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.-----

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **SPD SEGURIDAD PRIVADA DEL DESIERTO S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso. -----

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **GENOVES SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.** se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso. -----

Garciaga

Las Proposiciones Evaluadas y No Evaluadas son las siguientes:

No.	PROVEEDOR	
1	SPD SEGURIDAD PRIVADA DEL DESIERTO S.A. DE C.V	Evaluada
2	GENOVES SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.	Evaluada

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Dra. Jaqueline García Hernández, Coordinadora de la Unidad Regional Guaymas, la C.P. Brenda Annette Guzmán Robles, Encargada Administrativa quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. Coordinación Regional Guaymas, dieron a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No.13P-CIAD-07-2014 y el fallo inapelable por el que se declara como concursante seleccionado, para el contrato de Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Jardinería con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, a la empresa: **SPD SEGURIDAD PRIVADA DEL DESIERTO S.A. DE C.V.** con una propuesta económica presentada de **\$ 418,200.00 (son: cuatrocientos dieciocho mil doscientos pesos 00/100 m.n.) más el 16% de IVA para los 12 meses de servicio** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, según lo indicado en la Convocatoria del Concurso.

La presente acta surte efectos de notificación en forma para: **SPD SEGURIDAD PRIVADA DEL DESIERTO S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato y la garantía de contingencia laboral. Quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron.

**Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:**

DRA. JAQUELINE GARCIA HERNANDEZ  
Coordinadora CIAD Guaymas

C.P. BRENDA ANNETTE GUZMAN ROBLES  
Encargada Administrativa